



S. C. W. 457/89

# Estadística - información de la Jefatura Provincial del Mecimiento y Gobierno Civil de la provincia de Teruel



Jefatura Comarcal de Teruel Partido Judicial de Teruel Ayuntamiento de Castellón  
 Jefatura Local de Castellón Habitantes del Ayuntamiento 190

## Presidentes y Vocales de la Comisión Gestora.

NOMBRES	Fecha de nacimiento	Es excomulgado?	Fecha de ingreso en F. E. T.	Fecha nombramiento en el cargo	CARGOS QUE DESEMPEÑA		Actividad profesional	Horas que dedica al Ayuntamiento	OBSERVACIONES
					F. E. T.	Ayuntamiento			
<i>Juan Guiney Urdabai</i>	<i>27-1892</i>		<i>7-4-1936</i>	<i>7-4-1936</i>	<i>Jefe Local</i>	<i>Alcalde</i>	<i>labrador</i>	<i>propiedad</i>	
<i>Rafael Benito Pérez</i>	<i>1932</i>		<i>7-4-11</i>		<i>aplicado</i>	<i>2º Alcalde</i>	<i>ganadero</i>		
<i>Fidoro Ros Lopez</i>	<i>1939</i>		<i>7-4-11</i>			<i>Concejal</i>	<i>labrador</i>		

## Funcionarios de la localidad

NOMBRES	¿Pertenece a F. E. T.?	Fecha de ingreso	¿Colabora en F. E. T.?	¿Es propietario o interino en el cargo?	Antigüedad en el cargo	OBSERVACIONES
Secretario Ayuntamiento <i>Angel Tenes Pedraza</i>	<i>si</i>	<i>julio 1936</i>	<i>si</i>	<i>Interino</i>	<i>1944</i>	
Juez Municipal <i>Luis Guillermo Quiles Barrera</i>	<i>si</i>	<i>1937</i>	<i>si</i>			
Fiscal id. <i>Fidoro Ros Lopez</i>	<i>si</i>		<i>si</i>			
Médicos <i>Fernando Lopez</i>						
Farmacéuticos <i>Mariano Guiney Guay</i>						
Veterinarios <i>Clemente Campderosa</i>						
Maestros <i>Francisco Alcala Pedro</i>	<i>si</i>					
<i>Laura Sierra Aluja</i>	<i>si</i>					

# Actividad Local

Problemas fundamentales del Ayuntamiento producción de aguas y luz eléctrica

Actividad que se realiza para su solución con las autoridades competentes:

Estado de estas actividades aprobado proyecto de aguas



EL JEFE LOCAL,

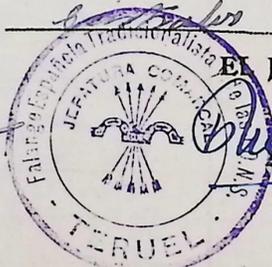
*Juan Guinera*

En 1 de mayo

a 3 de

mayo

de 1943



EL JEFE COMARCAL,

*Manuel Ovejuna*

EL ALCALDE,

*Juan Guinera*

NOTA.—Al objeto de proceder a una detenida estadística-información de las Autoridades de los Ayuntamientos que han sido últimamente reorganizados, a la par que otros datos que otros Servicios os solicitan por mi conducto, se os envía la presente hoja, la cual deberéis llenar atendiendo a las siguientes instrucciones: Debe ser rellenada por el Jefe local y el Alcalde, que deberán estampar su firma en el lugar señalado; siendo por lo tanto obra exclusiva de ellos, sin intromisión de persona extraña.

Se enviarán las tres copias al Jefe Comarcal respectivo quien después de estampar su firma, se reserva una copia, enviando de las dos restantes, una al Gobierno civil y otra a la Jefatura Provincial del Movimiento.

Todos los extremos deben ser cubiertos, no quedando ninguna casilla en blanco.